

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO DE CARGOS DISCRECIONALES

Datos de la persona solicitante

Nombre y apellidos	IGNACIO JAVIER RAFOLS PEREZ

Datos del concurso

Concurso	Magistrado/a Sala Segunda Tribunal Supremo,vacante Ángel Luis Hurtado Adrian
Fecha de solicitud	25 junio 2026

Plaza solicitada

DESCRIPCIÓN	ORD.PREF.	ID PLAZA
Magistrado/a de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo	1	281

Experiencia

Otros Idiomas	Conocimiento medio del idioma francés.
Información adicional	- Conforme al párrafo segunda de la Disposición Adicional 22 de la LOPJ, invoco como mérito el haber superado las pruebas de especialización convocadas Acuerdo de 30 de junio de 2011 de Pleno del CGPJ y cuyos efectos jurídicos decayeron por la anulación del artículo 24.4 del Reglamento 2/2011 de la Carrera Judicial por el TS. - Equiparación a especialista penal en los términos del párrafo primero de la citada DA.

Historial Destinos

Profesiones no Judiciales			
PROFESION	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Profesor Asociado del Área de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de León	Docencia universitaria teórica y práctica en las asignaturas de Derecho Penal que se relacionan en las certificaciones aportadas como Anexo	10-nov-1994	31-jul-2026
Experiencias Gubernativas			
ORGANO	CARGO	F.INICIO	F.FIN
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (1)	Comisión Permanente Sala de Gobierno	20-dic-2012	17-dic-2015
Junta Electoral Provincial de Palencia (2)	Presidente y miembro de Juntas Electorales	06-jun-2005	30-abr-2025

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (3)	Comisión Permanente Sala de Gobierno	16-dic-2025	25-jun-2026
Audiencia Provincial de Palencia (4)	Presidente de Audiencia	22-nov-2012	25-jun-2026
Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (5)	Miembro de la Sala de Gobierno	22-nov-2012	25-jun-2026
(1) Actas de la Sala de Gobierno del TSJ de castilla y León de dichas fechas			
(2) Participación en las Juntas de los diversos procesos electorales municipales, autonómicos, estatales y europeos desde mi estancia en la Audiencia de Palencia.			
(3) Actas de la Sala de Gobierno del TSJ de Castilla y León de dichas fechas			
(4) - En el cargo hasta la actualidad			
(5) En funciones en el cargo hasta la actualidad			
Actividades no Judiciales			
ACTIVIDAD	RELEVANCIA	F.INICIO	F.CESE
Analista del CENDOJ de sentencias del orden jurisdiccional penal	Elaboración de referencias y análisis de sentencias penales de Audiencias Provinciales para la base de datos del CENDOJ	01-oct-2020	25-jun-2026
Publicaciones doctrinales	Se adjunta memoria descriptiva en archivo de la relación de estudios y trabajos en materias de derecho sustantivo y procesal penal.	14-feb-2025	18-feb-2025
Actividades docentes en colaboración con los servicios de formación del CGPJ	Docencia en cursos formativos en materia penal para jueces. Se adjunta memoria descriptiva en archivo.	14-feb-2025	18-jun-2026
Actividades discentes relevantes en materia jurídica	Formación complementaria y actualización en materia jurídica y en violencia de género. Se adjunta memoria descriptiva en archivo	14-feb-2025	25-sep-2025
Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de Gijón, del Colegio de Abogados de esa ciudad.	Docencia en materia penal centrada en el proceso penal de menores	01-nov-2000	30-may-2005
Profesor de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados y la Universidad de León	Docencia procesal penal para formación de futuros abogados	01-oct-1998	31-may-2006
Participación en Proyectos Universitarios de Investigación	Proyectos de análisis y estudio de la norma penal y su relación con la realidad social. Se adjunta memoria descriptiva en archivo	01-nov-2000	26-jun-2019
Docencia en los planes de formación de funcionarios de la Administración de Justicia	Docencia en materia procesal penal. Se adjunta memoria descriptiva en archivo	15-oct-1990	30-may-2001
Diploma de Estudios Avanzados expedido por la Universidad de León	Superación de los periodos de docencia e investigación en el programa de doctorado "Nuevas Tendencias Jurídicas"	17-oct-2002	17-oct-2002
Curso de especialización sobre "La unidad de delito" impartido por el Área de Derecho Penal de la Universidad de León	Formación en Derecho Penal teórico estando equiparado a curso de doctorado.	20-feb-1995	30-may-1995
Diplomatura Internacional de Actualización y Perfeccionamiento con especialización en Técnicas para la preparación de la Teoría del Caso	Formación procesal penal impartida Academia de la Magistratura de la República de Perú	24-sep-2011	24-dic-2011
Colaboraciones			
TIPO COLABORACION	ÓRGANO		FECHA

Miembro de la Sala de Gobierno y de su Comisión Permanente	Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León	22-nov-2012
Delegado de la Sala de Gobierno en la relación a la comisión de elaboración del Código Ético para la Carrera Judicial	Tribunal Superior Justicia de Castilla y León. Acuerdo Permanente de 16 de julio de 2014	16-jul-2014
Miembro de la comisión para realizar trabajos preparatorios de la modificación del Reglamento de la CJ en materia de JAT	Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Sala de Gobierno	10-nov-2015
Codirector Jornada "El hurto multirreincidente" del Plan Estatal de Formación para jueces	Servicio de Formación del CGPJ y la CEOE	09-may-2022
Codirector del curso "Responsabilidad digital y ambiental de las empresas en el siglo XXI" del Plan Estatal de Formación para jueces	Servicio de Formación del CGPJ y la Universidad de Salamanca	09-mar-2026

Resoluciones	
Orden	penal
Órgano	Audiencia Provincial Civil-Penal Únicade Palencia
Fecha resolución	18 octubre 2018
Número procedimiento	1/2018
Materia	Homicidio. Amenazas. Discriminación de género. Inhabilitación patria potestad.
Datos procedimiento	Confirmada por la sentencia del TSJ de Castilla y León n.º 16/2019 de 26 de marzo en el recurso 11/2019 (ECLI:ES:TSJCL:2019:625); casada parcialmente por la sentencia del TS n.º 452/2019 de 8 de octubre de 2019 en el recurso 10309/2019 (ECLI:ES:TS:2019:3035).
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Se estudia el homicidio en grado de tentativa y las amenazas graves en relación con los hechos enjuiciados, excluyendo la concurrencia de los delitos de lesiones consumadas, de asesinato y de violencia habitual en el ámbito de la violencia de género. Agravantes de parentesco y de cometer el delito por razones de género. Se niega la aplicación de las eximentes o atenuantes de alteración psíquica, intoxicación por consumo de bebidas alcohólicas y arrebató u obcecación. Inhabilitación para el ejercicio de la patria potestad.
Análisis	Se condena al acusado como autor de los delitos de homicidio en grado de tentativa y amenazas graves. Se descarta la calificación de lesiones consumadas en aras al ánimo de matar deducido a partir de prueba indiciaria así como el asesinato por inexistencia de alevosía. Se aplica la agravación en razón a la discriminación de género. No se inhabilita al acusado para la patria potestad lo que es revocado por el Tribunal Supremo.
Orden	penal
Órgano	Audiencia Provincial Civil-Penal Únicade Palencia
Fecha resolución	29 marzo 2016
Número procedimiento	2/2014
Materia	Falsificación de moneda. Legalidad de las intervenciones telefónicas. Consumación.
Datos procedimiento	Confirmada por la sentencia del TS n.º 991/2016 de 12 de enero de 2017 en el recurso 947/2016 (ECLI:ES:TS:2017:47).
Referencia Sentencia	████████████████████
Motivo relevancia	Estudio de las siguientes cuestiones: El hallazgo casual en el curso de intervenciones telefónicas por otro delito. Legalidad constitucional y ordinaria tanto de las intervenciones iniciales como subsiguientes. Competencia territorial del juez instructor. Elementos del delito de falsificación de moneda: consumación o tentativa. Aptitud de los billetes falsos. Coautoría y complicidad.
Análisis	Se condena a dos de los acusados como autores del delito de fabricación de

	moneda falsa, siendo condenado como cómplice un tercero y resultando absueltos otros dos acusados. Confección de billetes de 50 euros mediante una impresora de alta resolución. Se declara la validez de las intervenciones telefónicas que, siguiendo un hallazgo casual en la investigación de otro delito, dieron origen a la causa. Estudia el delito de falsificación de moneda.
Orden	penal
Órgano	Audiencia Provincial Civil-Penal Únicade Palencia
Fecha resolución	04 abril 2024
Número procedimiento	5/2022
Materia	Abuso sexual. Ausencia sobrevenida de consentimiento. Dolo. Error de tipo.
Datos procedimiento	Sentencia absolutoria que no fue objeto de recurso por ninguna de las partes.
Referencia Sentencia	██████████
Motivo relevancia	Ausencia sobrevenida de consentimiento en el marco de una relación sexual. La relevancia típica de la situación. La percepción por el sujeto activo de la negativa sobrevenida. El dolo y el error de tipo. Presunción de inocencia e in dubio pro reo. Declaración de la víctima como prueba de cargo.
Análisis	Se absuelve al acusado de un delito de abuso sexual con acceso carnal. Iniciadas de forma consentida las relaciones sexuales, sin embargo, en el curso de las mismas se niega de forma sobrevenida dicho consentimiento. Se analiza la tipicidad de la situación pero también su influencia en el dolo del autor como consecuencia de las circunstancias en que se desenvuelven los hechos. Error de tipo. Duda probatoria resuelta a favor del acusado.
Orden	penal
Órgano	Audiencia Provincial Civil-Penal Únicade Palencia
Fecha resolución	05 febrero 2021
Número procedimiento	20/2020
Materia	Seguridad vial. Inconstitucionalidad de los delitos de los art. 379.2 y 383 CP.
Datos procedimiento	Sentencia dictada resolviendo el recurso de apelación contra sentencia del Juzgado de lo Penal de Palencia. Habiéndose interpuesto el recurso excepcional de casación por infracción de ley fue inadmitido por Providencia del Tribunal Supremo 11 de noviembre de 2021 dictada en el recurso 1576/2021.
Referencia Sentencia	██████████
Motivo relevancia	Análisis del principio que prohíbe la doble condena penal por unos mismos hechos. Inconstitucionalidad del art. 379.2 CP por establecer una prueba tasada de la conducta típica y del art. 383 CP en relación con el derecho a no declarar contra sí mismo. Se rechaza conforme a una interpretación constitucional de los tipos. Análisis del delito del art. 379.2 CP.
Análisis	Aun cuando se rebaja la pena impuesta en la instancia se confirme sustancialmente la sentencia del Juzgado de lo Penal que condenó al acusado como autor de los delitos de conducción bajo la influencia del alcohol y negativa a someterse a las pruebas de detección. Se descarta la vulneración del principio que prohíbe la doble condena penal por unos mismos hechos. Constitucionalidad del art. 379.2 CP mediante una interpretación integradora.
Orden	penal
Órgano	Presidencia de la Audiencia Provincial de Palenciade Palencia
Fecha resolución	16 junio 2025
Número procedimiento	Sumario 2/2024
Materia	Delitos de homicidio en grado de tentativa y lesiones agravadas por arma blanca
Datos procedimiento	Confirmada por la sentencia del TSJ de Castilla y León n.º 53/2026 de 20 de abril, en el recurso 121/2025 (ECLI:ES:TSJCL:2026:1550)
Referencia Sentencia	██████████
Motivo relevancia	Análisis del ánimo de matar y de lesionar desde la perspectiva teórica y su aplicación al supuesto enjuiciado. Requisitos de la alevosía y de la atenuante

	de drogadicción.
Análisis	La Sala absuelve del delito de homicidio en grado de tentativa y condena por un delito de lesiones agravadas por uso de instrumento peligroso. Se aprecia la circunstancia atenuante analógica de drogadicción. Menoscabo en la integridad física de la víctima al cortarle en la cara con el cúter. Discutida la existencia de ánimo de matar o de lesionar, el tribunal aprecia este último. Se descarta la concurrencia de alevosía.

Aporta memoria resoluciones	
Documento	
Otros méritos	
Documento	
Descripción	
Documento	
Descripción	
Documento	
Descripción	

- ☒ SE DECLARA que el solicitante cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria.
- ☒ Declaro no incurrir en ninguna de las incompatibilidades que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial para el caso de ser nombrado/a para la plaza que se pretende.
- ☒ Declaro ser ciertos los datos y declaraciones de la presente solicitud.